

**AUDITORIA INTERNA**  
MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2019

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe:** Informe de Auditoria MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2019 “Auditoria Operacional al Sistema de Administración de Personal del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual por el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019”.

**Objetivo:** El objetivo de la auditoria es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Sistema de Administración de Personal – SAP, implantado en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) por el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019.

**Objeto:** El objeto de la presente auditoria está constituido por toda la documentación que respalda el diseño, la implementación y el funcionamiento del Sistema de Administración de Personal en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019, entre los que podemos mencionar:

- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal.
- Programa Operativo Anual de la Dirección Administrativa Financiera y el área de Recursos Humanos.
- Programas Operativos Anuales Individuales (POAI) y la documentación que sustenta su aprobación.
- Escalas salariales vigentes para la gestión 2018.
- Documentación que sustente el cumplimiento de los subsistemas de Dotación de Personal, Evaluación de Desempeño, Movilidad de Personal, Capacitación Productiva y Registro.
- Files y registros del personal del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoria.

**Resultados:** Como resultado de la evaluación a la documentación que sustenta la aplicación del Sistema de Administración de Personal en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual se identificaron deficiencias de control interno, las que detallamos a continuación:

- 2.2.1 Falta de difusión y socialización del Reglamento Específico de Sistema Administración de Personal.
- 2.2.2 Ausencia de la elaboración del “Programa de evaluación de desempeño” y la “Evaluación de desempeño” correspondiente a la gestión 2018.
- 2.2.3 Falta de formalización y/o implementación de los procesos de capacitación productiva.
- 2.2.4 Ausencia de la Programación Operativa Anual Individual (POAI’s) actualizado y aprobado para la gestión 2019.
- 2.2.5 La entidad no cuenta con el Plan de Personal.
- 2.2.6 Movilidad de personal en los procesos de promoción y rotación, sin la debida documentación de respaldo.

**Conclusión:**

De los resultados obtenidos en el examen efectuado “Auditoria Operacional al Sistema de Administración de Personal del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual por el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019”, así como la documentación e información proporcionada por las áreas auditadas, concluimos que la implantación y funcionamiento del Sistema de Administración de Personal en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual ha sido eficaz con salvedades, encontrándose el resultado en los rangos determinados para el parámetro de eficacia; sin embargo se identificaron deficiencias de control interno reportadas en el punto 2.2 del presente informe para las cuales se han sugerido acciones oportunas y pertinentes que sean necesarias, con la finalidad de fortalecer los procedimientos de control interno.

*La Paz, Junio de 2019.*